

Santiago, 14 de abril de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Comisión para el Mercado Financiero
Av. B. O'Higgins N° 1449, Piso 8
Santiago

Ref.: Comunica celebración de Junta Ordinaria de Accionistas de Ecus
Administradora General de Fondos S.A.

De nuestra consideración:

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas (la “**Ley de Sociedades Anónimas**”), informamos a Ud. que el Directorio de Ecus Administradora General de Fondos S.A. (la “**Sociedad**”), en sesión celebrada el 14 de abril del presente año, acordó convocar a los accionistas de la Sociedad a Junta Ordinaria de Accionistas, para el día 29 de abril de 2020, a las 9:30 horas a celebrarse en calle Bosques del Polo 5733, comuna de Vitacura., Santiago, sin perjuicio de que se permitirá a los accionistas participar y votar a distancia, de manera remota, en las condiciones y por los medios establecidos en el Protocolo de Procedimientos para Participar y Votar a Distancia, que se adjunta a esta comunicación. La mencionada Junta Ordinaria de Accionistas tendrá por objeto que los accionistas conozcan y resuelvan sobre las materias señaladas a continuación:

- (a) El examen de la situación de la Sociedad y del informe de la Empresa de Auditoría Externa y la aprobación o rechazo de la memoria, del balance, de los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019;
- (b) La renovación de los miembros del Directorio;
- (c) Fijar la remuneración de los directores y aprobación o autorización de cualquier otra remuneración de los directores por funciones o empleos distintos del ejercicio de su cargo;
- (d) Informar los gastos del Directorio;

- (e) Designación anual de una Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores;
- (f) La distribución de las utilidades del ejercicio y, en especial, el reparto de dividendos;
- (g) Dar a conocer los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas, según el artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas;
- (h) Dar cuenta de las oposiciones de directores que se hicieron constar en actos o acuerdos del Directorio;
- (i) Determinar el diario en que se harán las publicaciones que señala la Ley de Sociedades Anónimas; y
- (j) En general, cualquiera materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas.

A la fecha, los accionistas de Ecus Administradora General de Fondos S.A. son Inversiones Ecus Limitada, Inversiones Kaiken e Inversiones y Asesorías Edant Larrea Limitada. Por existir la seguridad de que asistirán a la Junta la totalidad de los accionistas, quienes han comprometido su asistencia, se acordó prescindir de las correspondientes publicaciones y citaciones que ordena la Ley de Sociedades Anónimas.

Los Estados Financieros anuales auditados de los fondos de inversión que la Sociedad administra, sus respectivas notas explicativas y el correspondiente dictamen de la empresa de auditoría externa se encuentran publicados en el sitio de Internet de la Sociedad desde el día 11 de abril de 2020, cuyo hipervínculo es el siguiente: <http://ecuscapital.com/financials>.

Saluda atentamente a Ud.,



Hubert Porte
Gerente General
Ecus Administradora General de Fondos S.A.